

ANEXO TÉCNICO

GENERALES

1 GENERALES

Plan de Desarrollo Local	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Puente Aranda para el periodo 2025 – 2028 “Puente Aranda Camina Segura”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.
Objetivo	Bogotá confía en su bien-estar
Programa	Programa 12. Bogotá cuida a su gente.
Proyectos	Proyecto 2569 “Mujeres construyendo juntas”
Metas del proyecto	Vincular 1000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.
Metas y su magnitud a contratar	Vincular 600 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.
Contiene Iniciativas de Presupuestos participativos (SI/NO)	Si
Valor del contrato	\$161.947.837

1.1 OBJETO

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y LOGÍSTICOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE PADRES Y MADRES Y LA ACTIVACIÓN DE UNA RED DE COMERCIOS LOCALES SEGUROS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “MUJERES CONSTRUYENDO JUNTAS” Y DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 “PUENTE ARANDA CAMINA SEGURA”

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar e implementar una Escuela de Padres y Madres en la localidad de Puente Aranda, orientada a brindar herramientas prácticas a las familias para fortalecer la crianza respetuosa, el reconocimiento y gestión de las emociones, y el desarrollo de habilidades de comunicación asertiva.
- Fomentar vínculos familiares sanos mediante metodologías pedagógicas y psicosociales que promuevan el respeto mutuo, la corresponsabilidad en el cuidado y el bienestar emocional en el entorno familiar.
- Ofrecer un espacio de respiro y contención emocional para madres, padres y cuidadores, que les permita reflexionar sobre sus prácticas de crianza y fortalecer su rol protector dentro del núcleo familiar.

- Estructurar e implementar una estrategia de *Comercios Locales Seguros en contra de la violencia*, mediante procesos de capacitación, señalización y puesta en marcha de códigos sociales de auxilio y protocolos de atención, que faciliten la detección oportuna y el acompañamiento a mujeres en situación de violencia intrafamiliar.
- Crear espacios seguros y accesibles para mujeres y familias en la localidad, articulando acciones comunitarias de cuidado y protección, con énfasis en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

1.3 ALCANCE

La contratación se estructura bajo el proyecto 2569 “Mujeres construyendo juntas” que tiene como propósito gestionar e implementar acciones y procesos de prevención de violencias en el contexto familiar, sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y las familias de la localidad de Puente Aranda y dentro de la cual se tiene la meta de vincular 1000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual, para este proceso contractual se impactarán 600 de éstas.

PROYECTO 2569 “MUJERES CONSTRUYENDO JUNTAS”			
Programa	Meta(s) plan de desarrollo cuatrienio (2025-2028)	Meta 2025	Meta contratada 2025
Programa 12. Bogotá cuida a su gente.	Vincular 4000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	Vincular 1000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	Vincular 600 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.

El presente proyecto tiene como objetivo promover estrategias para la prevención de las violencias en el contexto familiar, a través de un enfoque pedagógico, comunitario y psicosocial. Para ello, se desarrollará un proceso de formación denominado Escuela de Padres y Madres, en la cual podrán inscribirse hasta 50 familias, o hasta completar un cupo máximo de 200 personas, teniendo en cuenta que la conformación de los núcleos familiares puede variar en su número de integrantes. Este espacio estará orientado a fortalecer habilidades prácticas para la crianza respetuosa, el reconocimiento de las emociones, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de vínculos familiares sanos.

De manera complementaria, el segundo componente del proyecto buscará construir espacios comunitarios seguros para las mujeres y las familias a través de la implementación de una estrategia de Comercios Locales Seguros en Contra de la Violencia. En esta se capacitará a 100 trabajadores de 25 establecimientos comerciales

(promedio de 4 personas por local), para que puedan identificar señales de alerta y responder adecuadamente a situaciones de violencia intrafamiliar, mediante el uso de códigos sociales silenciosos y protocolos de actuación comunitaria. Además, se capacitarán a 300 personas de la comunidad (líderesas comunitarias, Juntas de Acción Comunal, Escuelas deportivas, entre otros) en el código social silencioso, la Ruta única de atención y los tipos de violencia familiar y/o sexual. Esta estrategia contribuirá a generar entornos protectores desde el territorio y a fortalecer los mecanismos locales de cuidado y protección.

1.4 LOCALIZACIÓN

Las actividades contempladas en este Anexo Técnico se desarrollarán en la localidad de Puente Aranda, georreferenciando a la población objetivo en distintos puntos del territorio. Se garantizará una convocatoria amplia, basada en las caracterizaciones remitidas por las instancias competentes, como el Consejo Local para la Seguridad de las Mujeres, el cual identifica las zonas con mayor incidencia de casos de violencia intrafamiliar y sexual.

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de **CUATRO (4) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el contratista y Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

1.6 COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución.

Una vez se conforme el comité técnico, éste decidirá sobre programación de la fecha y horario de los encuentros que realizarán mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización y aprobaciones de las actividades, acudiendo a de ser necesario reuniones con el apoyo de la virtualidad para dinamizar los aportes y las decisiones, en todo caso se debe dejar la constancia por escrito mediante acta de reunión como soporte y trazabilidad de las acciones.

Para todos los casos se debe proyectar actas con la firma de los asistentes con las decisiones tomadas, avances del contrato, actividades, aprobaciones de material de apoyo, entre otros, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas y los trámites técnicos, administrativos, operativos y financieros del proyecto. En este sentido, todos los soportes de la ejecución deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, en el Archivo de la Alcaldía Local. (De acuerdo con los lineamientos de gestión documental: carpeta física y digital).

Nota 1. Las actividades programadas en el Comité se articularán con las estrategias complementarias de sensibilización, pedagogía y fortalecimiento institucional que acompañan la implementación del proyecto de mujer y género de la localidad de Puente Aranda.

Nota 2. Los integrantes del comité que asisten como invitados deberán ser delegados de manera oficial por las respectivas instancias, y se de manera ocasional se citarán otros los espacios de la localidad que sean necesarios en el marco del desarrollo del proyecto

1.6.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ

Durante la primera semana de ejecución del proyecto, la entidad ejecutora deberá gestionar la coordinación con las diferentes instituciones e instancias la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El alcalde local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato
- Quien ejerza la coordinación y/o representación del contratista.
- La referente de participación del sector mujeres

1.6.2 INVITADOS

Podrán participar como invitados los delegados de otras entidades, instancias o instituciones que el Comité Técnico considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia. Se realizará invitación para que den claridad sobre los temas relacionados con el presente proyecto para que participen en el comité en calidad de invitados, los cuales **tendrán voz, pero no voto.**

- Delegada (o) de la Secretaría de Integración Social
- Delegada (o) del Consejo Local de Seguridad para las mujeres
- Promotor(a)

1.6.3 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

- Observar y aprobar documentos presentados en la instalación del comité técnico, guía de formulación, instrumentos de seguimiento y evaluación, programación de visitas, diseños, mapas, metodologías y demás requeridos durante la ejecución de actividades y acciones que garanticen el objeto del contrato.
- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
- Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
- Evaluar las hojas de vida del recurso humano requerido de acuerdo con criterios territoriales y de enfoques diferenciales.
- Tomar las decisiones de carácter técnico, para garantizar la normal ejecución del proyecto.
- Seleccionar y aprobar las metodologías planteadas para desarrollar las asistencias técnicas, capacitaciones y entrega de estímulos, de acuerdo con los criterios técnicos y el presupuesto asignado para el fortalecimiento de MiPymes y sensibilización de la población de la localidad.
- Aportar propuestas, en caso de presentarse situaciones que requieran de conceptos especializados, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.

- Evaluar casos especiales que se presenten durante la etapa de Desarrollo de componentes, para su correspondiente manejo y abordaje en desarrollo del contrato.
- Revisar el avance de los compromisos y acuerdos establecidos por parte de los participantes del proceso de fortalecimiento y asistencia técnica para la asignación de bonos.
- Aprobar el presupuesto para los ítems no contemplados en la oferta económica.
- Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

1.7 RECURSO HUMANO

Coordinador general

Profesional con título en Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración o carreras afines, de los anteriores programas señalados, con veinte (20) meses de experiencia profesional en proyectos sociales con población afectada por violencia en el contexto familiar, implementación del enfoque de género y/o diferencial, y/o pedagogía infantil, a partir de la terminación de la fecha de grado.

Obligaciones del coordinador general:

- Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento.
- Mantener comunicación permanente con el supervisor y/o apoyo a la supervisión, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el convenio.
- Presentar oportunamente todos los informes que se requieran, los que solicite la supervisión y demás solicitantes interesados.
- Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades de campo y ejecución de las actividades.
- Garantizar el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto.
- Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante.
- Programar y participar en las reuniones de equipo, capacitaciones, estudios de caso y demás actividades requeridas.
- Coordinar la elaboración de los informes técnicos y actualización de bases de datos e información sobre el avance realizado mensualmente.
- Acompañar a la Alcaldía Local en los diferentes eventos que desarrolle relacionados con el objeto contractual si es necesario.

- Llevar seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión, así como de la contrapartida.
- Realizar la articulación de la estrategia de Comercios Locales Seguros, asegurando la vinculación de 25 comercios a la misma.
- Liderar el proceso de convocatoria de la Escuela de Padres y Madres y de la estrategia de Comercios Locales Seguros.
- Apoyar el desarrollo de las metodologías de la Escuela de Padres y Madres y el protocolo de la estrategia de Comercios Locales Seguros.
- Organizar las actividades de comunicación y difusión.

Profesional psicosocial

Profesional con título en Psicología, Trabajo Social, Sociología, Educación, Ciencias Sociales y Humanas o carreras afines a los programas mencionados, con un mínimo de doce (12) meses de experiencia profesional en el diseño y/o implementación de procesos pedagógicos o psicosociales orientados a la prevención de la violencia intrafamiliar y/o el fortalecimiento de vínculos familiares y/o la crianza respetuosa y/o la implementación del enfoque diferencial y/o de género partir de la fecha de grado.

Obligaciones del profesional psicosocial

- Diseñar, en conjunto con el coordinador(a), el material pedagógico para la ejecución de la Escuela de Padres y Madres.
- Desarrollar las sesiones 1, 4, 5 y 6 de la Escuela de Padres y Madres.
- Presentar informes del desarrollo de las jornadas de capacitación con sus respectivas actas y planillas de asistencia.
- Entregar un informe final que incluya: resumen del desarrollo del taller, listado de participantes, evidencias fotográficas y/o en video.

Profesional en desarrollo cognitivo y del lenguaje

Profesional con título en Fonoaudiología, con un mínimo de doce (12) meses de experiencia profesional.

Obligación de profesional en desarrollo cognitivo y del lenguaje

- Diseñar en conjunto, con el coordinador(a), el material pedagógico para la ejecución de la Escuela de Padres y Madres.
- Desarrollar las sesiones 2, 3 y 6 de la Escuela de Padres y Madres.
- Presentar informes del desarrollo de las jornadas de capacitación con sus respectivas actas y planillas de asistencia.

- Entregar un informe final que incluya: resumen del desarrollo del taller, listado de participantes, evidencias fotográficas y/o en video.

Condición para la verificación de experiencia de los perfiles solicitados:

- Para la acreditación de la experiencia NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a periodos paralelos de trabajo.
- Para la acreditación de la experiencia profesional, la misma se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, para aquellas carreras en que aplique este requisito, y para las que no aplique, se tomará la fecha de grado para el cálculo de la experiencia profesional.
- Para los perfiles requeridos, el proponente deberá entregar la hoja de vida y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda podrá verificar la información suministrada.
- Cuando el proponente o uno de uno de los integrantes de la pluralidad sea el mismo que certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del contrato respectivo.
- Si existen discrepancias entre los tiempos indicados en las hojas de vida y las certificaciones laborales y/o el tiempo de ejecución del contrato, se tomará, para el cómputo de la experiencia específica la señalada en la certificación respectiva.
- En ningún caso se contarán los lapsos de suspensión señalados en las certificaciones presentadas. Si las certificaciones incluyen varios contratos solo se tendrá en cuenta el tiempo que tomó la ejecución del contrato específico indicado por el contratista y requerido en el pliego.
- Las hojas de vida de los proponentes serán evaluadas con base en el cumplimiento del perfil profesional exigido en los presentes términos de referencia, el cual deberá acreditarse mediante copia del título profesional y/o acta de grado expedida por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. No se aceptarán títulos en trámite ni constancias de estudios incompletos.
- Se aceptará únicamente la experiencia profesional que haga mención explícita de los solicitado.
- La experiencia deberá ser acreditada mediante certificados laborales o contractuales expedidos por personas jurídicas, entidades públicas o privadas, o mediante actas de liquidación. Estos documentos deberán incluir:
 - Razón social y/o nombre de la entidad o persona contratante.
 - Nombres y apellidos del profesional.
 - Cargo o función desempeñada.
 - Periodo de vinculación (mes y año de inicio y finalización).
 - Descripción de funciones y actividades relacionadas con el objeto del contrato.
 - Firma de la entidad o responsable de la expedición del documento.

Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes

Perfil	Formación académica	Experiencia	Cantidad	Tiempo
Coordinador general	Profesional con título en Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Ciencias	Veinte (20) meses de experiencia profesional en	1	4 meses

	Sociales y Humanas, Economía, Administración o carreras afines, de los anteriores programas señalados.	proyectos sociales con población afectada por violencia en el contexto familiar, implementación del enfoque de género y/o diferencial, y/o pedagogía infantil, a partir de la terminación de la fecha de grado. Dedicación 100%.		
Profesionales psicosociales	Profesional con título en Psicología, Trabajo Social, Sociología, Educación, Ciencias Sociales y Humanas o carreras afines a los programas mencionados.	Doce (12) meses de experiencia profesional en el diseño y/o implementación de procesos pedagógicos o psicosociales orientados a la prevención de la violencia intrafamiliar, el fortalecimiento de vínculos familiares, la crianza respetuosa y/o la implementación del enfoque de género y enfoque diferencial, contados a partir de la fecha de grado	1	45 horas
Profesional en desarrollo cognitivo y del lenguaje	Profesional con título en Fonoaudiología.	Doce (12) meses de experiencia profesional.	1	35 horas
Auxiliar administrativo	Bachiller. Auxiliar administrativo.	Doce (12) meses de experiencia en trabajos administrativos	1	4 meses

Nota 1. Vincular y mantener mínimo el 50 % de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. Según lo establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Nota 2. Se aclara que la vinculación del recurso humano requerido para el desarrollo del contrato estará a cargo del contratista y en ningún caso se debe interpretar como un vínculo directo y/o contractual de estas personas con la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Nota 3. Para el caso de los servicios de personal, se deberá cumplir con el perfil requerido en cada caso, y es responsabilidad del contratista disponer de personal suficiente para el desarrollo de cada evento.

Nota 4. Se recomienda al contratista que el personal a contratar sea preferiblemente de la localidad, teniendo en cuenta además la incidencia que pueda tener los proponentes de las propuestas de presupuestos participativos en el desarrollo de estas, además buscando la proyección laboral y de empleo en la Localidad, se insta al contratista a vincular personas derivadas de las propuestas y residentes en la localidad.

Nota 5. El talento humano debe contar con bancarización, esto con la finalidad de validar e identificar que se realice el adecuado pago de salarios a el talento humano vinculado en el desarrollo de las actividades en la ejecución del contrato.

ALISTAMIENTO

2 FASE DE ALISTAMIENTO

2.1 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

- Guía operativa: Documento informativo y de fácil comprensión en el que se le muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el contrato, fechas de inscripción, los tiempos requeridos (no fechas) de cada etapa y los principales resultados a tener en el contrato. Su contenido deberá estar aprobado por el área de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Puente Aranda. Este documento no debe tener el mismo contenido textual del anexo técnico, es un documento más digerible para que la ciudadanía sepa cómo participar o ser beneficiada en el contrato.
- Plan de Trabajo: Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del contrato, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo. Explícitamente no deben ser los títulos del anexo técnico, se pretende disgregar este documento para poder determinar efectivamente la ejecución física del contrato. Este servirá para que los apoyos a la supervisión puedan realizar las labores de seguimiento.
- Ficha metodológica: Documento en el que se mencione cómo se van a llevar a cabo las actividades a desarrollar, qué estrategias pedagógicas se van a utilizar y cómo se van a abordar los temas concernientes al proyecto. Cada profesional encargado de dirigir un taller debe presentarlo para aprobación ante el comité técnico.
- Cronograma de Actividades: Documento que refleje fácilmente de forma visual el orden y fecha de la ejecución de cada actividad del proyecto.

- Formularios de inscripción: Deberán entregar todos los formularios de inscripción de cada uno de los programas con la información requerida en cada uno de ellos.
- Formatos de asistencia: El formato de asistencia se aplicarán en desarrollo de los talleres. Dicho formato debe contener la siguiente información de los y las participantes: - Nombres y apellidos completos, dirección, barrio, UPL, teléfono, Género, edad y firma del asistente.
- Formato de entrega de insumos: El formato de entrega de insumos aplicarán en desarrollo de la actividad. Dicho formato debe contener como mínimo la siguiente información de los y las participantes: - Nombres y apellidos, sexo, género, número de cédula, teléfono y firma y una descripción clara de los elementos a entregar.
- Registro fotográfico de las actividades y elementos entregados en donde se pueda verificar las características solicitadas.
- Comunicación con la Dirección Local de educación para solicitud de familias priorizadas por la institución para ser parte del proyecto.
- **Diseños:** Gestionar los diseños de los afiches, reconocimientos, stickers, placa, folletos, camisetas y gafete para aprobación en el comité técnico.
- Hacer un mapeo de los principales comercios de media- alta superficie para gestionar alianzas con los posibles comercios a impactar, según aprobación en comité técnico.
- Realizar la diligenciación de los listados de asistencia en una base de datos con la información completa de los y las participantes.
- **Informe de ejecutivo de actividades para cada pago o desembolso:** Presentar un informe de actividades cualitativo y cuantitativo del periodo correspondiente al pago a cobrar, sobre el avance de la ejecución del contrato, porcentaje de ejecución física, porcentaje de ejecución financiera, meta alcanzada por cada programa, indicadores de gestión, mapas de calor de los participantes, entre otros.

2.2 APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En un término no mayor a ocho (8) días hábiles, posterior a la firma del acta de inicio, el contratista deberá enviar vía correo electrónico al apoyo a la supervisión el plan de trabajo con todos los documentos que este contiene (cronograma, guía operativa, modelo de informe ejecutivo, formatos de actividades). El apoyo a la supervisión tendrá cinco (5) días hábiles para realizar observaciones, recomendaciones y enviar al contratista para que haga las debidas correcciones. Por último, el contratista deberá socializar la versión del plan de trabajo y demás documentos en el primer comité técnico del contrato para su debida aprobación.

2.3 PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO

Se realizará una (1) presentación pública en la Junta Administradora Local (JAL) de Puente Aranda donde se invitará la comunidad en general. Lo anterior estará bajo responsabilidad del ejecutor, quien gestionará los espacios requeridos para ello con el acompañamiento del apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión y contendrá la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato/convenio celebrado.

- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Modelo de formación a ejecutar. (Si aplica)
- Presentación de la Metodología
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
- Resultados esperados con la ejecución del contrato/convenio
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato/convenio
- Presupuesto asignado.
- Tiempo de ejecución del contrato/convenio. Lugares, fechas y horario de inscripciones. Lugar de ejecución.

La presentación se deberá solicitar una vez se suscriba el contrato ante la secretaría de la JAL.

A la sesión presencial asistirán grupos focalizados que serán invitados de manera formal como son el Consejo Local de Mujeres.

El apoyo a la supervisión se encargará de facilitar los listados o bases de datos de potenciales asistentes a la Presentación Pública y será responsabilidad del ejecutor invitarlos y presentar evidencia de ello.

El alistamiento de la presentación pública se realizará a través de una jornada convocatoria a la misma, por medio de piezas publicitarias diseñadas por la oficina de prensa del FDLPA replicadas en las redes sociales de la Alcaldía Local.

El ejecutor deberá anexar a su informe los soportes del cumplimiento de cada una de las actividades desarrolladas en esta etapa, como oficios de invitación, listados de asistencia y/o registro fotográfico.

EJECUCIÓN

3 FASE DE EJECUCIÓN

3.1 Cronograma

Evento	Actividad	Responsable	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
	Presentación hojas de vida	CONTRATISTA				
ALISTAMIENTO	Entrega de documentos de alistamiento (plan de trabajo, listados de asistencia,	CONTRATISTA				

	actas de entrega, etc)					
	Aprobación de piezas publicitarias	PRENSA				
	Presentación pública del proyecto	CONTRATISTA				
	Presentación fichas metodológicas	CONTRATISTA				
	Convocatoria	CONTRATISTA				
	Proceso de inscripción	CONTRATISTA				
	Aprobación del diseño de ítems a entregar	CONTRATISTA				
	Mapeo de comercio de media-alta supervicie	CONTRATISTA				
IMPLEMENTACIÓN	Escuela de padres y madres	CONTRATISTA				
	Capacitación a comercios	CONTRATISTA				
	Inauguración	CONTRATISTA				
CIERRE Y ENTREGABLES	Entrega informe finanl y productos	CONTRATISTA				

3.2 Componente 1. ESCUELA DE PADRES Y MADRES

3.2.1 Descripción del programa

Este programa integra una Escuela de Padres y Madres, como estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar y el fortalecimiento de los entornos de protección en la localidad de Puente Aranda.

La Escuela de Padres y Madres está orientada a brindar herramientas prácticas y psicoeducativas para fortalecer las capacidades familiares en torno a tres ejes fundamentales: pautas de crianza respetuosa, reconocimiento y gestión de emociones, y manejo no violento de los conflictos en el hogar. A través de sesiones participativas, lúdicas y reflexivas, se promueve una convivencia basada en el respeto mutuo, la empatía, la corresponsabilidad y la comunicación asertiva entre los distintos miembros de la familia.

3.2.2 Meta

Se espera impactar a 50 familias o hasta completar 200 personas de la Localidad de Puente Aranda. Teniendo en cuenta que la composición del núcleo familiar puede variar lo que cambiaría el número de familias impactadas

3.2.3 Beneficios del programa

- Aprender a crear relaciones sanas en familia
- Establecer pautas de crianza sanas
- Crear lazos familiares desde el respeto y la buena comunicación
- Aprender estrategias de resolución de conflictos
- Reconectar con la familia en un espacio natural

3.2.4 Convocatoria

La convocatoria tendrá una duración total de 2 semanas contados a partir de la aprobación de la **pieza** de convocatoria que deberá ser creada y aprobada por la oficina de prensa de la alcaldía local de Puente Aranda, para lo cual deberá tener en cuenta el tiempo que este proceso requiere (aproximadamente 2 semanas previas). Éste debe ser un proceso amplio, claro y transparente con el fin de que las personas de la localidad conozcan la información del proyecto.

La convocatoria constará de 3 estrategias. En la primera de ellas se hará la articulación con la Dirección local de Educación (DILE) quién proveerá al FDLPA un listado de 30 familias priorizadas o hasta 120 personas, priorizadas según niveles de vulnerabilidad estipulados por la entidad.

La segunda estrategia de convocatoria se hará articulando con colegios privados en donde se podrán desarrollar 2 grupos dentro de las instalaciones de los mismos.

En última instancia, la tercera estrategia se hará por medio de afiches ubicados en lugares estratégicos de la localidad con el fin de invitar a 20 familias o hasta 80 personas interesadas en participar.

Nota 1: En dado caso no se cumpla con el total de población esperada se le solicitará al DILE priorizar el número de necesario de familias para completar la convocatoria.

3.2.5 Inscripciones

Duración total de la inscripción 2 semanas (Esto incluye proceso de selección) El registro se realizará mediante un único link de registro que realizará el operador teniendo en cuenta los campos requeridos o solicitados por el FDLPA. El proceso de registro se llevará a cabo por el operador de manera virtual diligenciando la siguiente información: nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, barrio, género, número de teléfono, correo, dirección, ocupación, nivel educativo, enfoque diferencial (Raizal, Afrocolombiano, LGBTIQ, Desplazado por la violencia, madre cabeza de hogar, víctima de conflicto armado, discapacidad).

Nota 1: El proceso de inscripción deberá ser realizado, únicamente, por 1 de los miembros del núcleo familiar y éste debe indicar por cuántos miembros está conformado su núcleo.

3.2.6 Requisitos de inscripción

- Vivir en la localidad de Puente Aranda
- Diligenciar en su totalidad el link de inscripción

3.2.7 Documentos de inscripción

- Proporcionar documento de identidad
- Proporcionar un recibo público no mayor a 3 meses de antigüedad.

3.2.8 Criterios de selección

Para las 20 familias y/o 80 personas de convocatoria abierta se priorizarán por orden de inscripción hasta completar el cupo.

3.2.9 Desarrollo del programa

3.2.9.1 ESCUELA DE PADRES Y MADRES

Esta escuela tiene como objetivo brindar herramientas prácticas a las familias para prevenir la violencia intrafamiliar, mejorar la comunicación, promover el manejo saludable de las emociones y proteger a las poblaciones más vulnerables, como niños y adultos mayores. Se basa en el programa RICH UP AND LEARN que presenta una larga “evidencia de amplias ganancias en la adultez en educación, salud mental e ingresos, así como reducciones en el comportamiento violento (Grantham-McGregor, Powell, Walker, Chang y Fletcher, 1994; Walker, Chang, Younger y Grantham-McGregor, 2010; Walker, Chang, Vera-Hernandez y Grantham-McGregor, 2011)” Al estar enfocado en promover crianzas respetuosas debe ser desarrollado por experto(a)s en el área, con el fin de brindar herramientas comprobadas para tal fin.

ESCUELA DE PADRES Y MADRES			
N° de sesión	Tiempo	Temáticas	Beneficiarias
Sesión 1	2 horas	<p>Sesión 1: “Reconocer los principios de una crianza respetuosa y dialógica.</p> <p>Objetivo:</p> <p>Comprender los principios de la crianza basada en el respeto, empatía y autonomía.</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Qué es y qué no es la crianza respetuosa: diferenciación frente a estilos autoritarios, permisivos y negligentes. - Construir una crianza dialógica y reflexiva. <p>Cuestionamiento de frases y prácticas heredadas (“porque yo lo digo”, “eso no se pregunta”). facilitando que niñas y niños desarrollen criterio, empatía y pensamiento crítico.</p>	<p>Cinco grupos de 10 familias. Total: 200 personas</p>

<p>Sesión 2</p>	<p>2 horas</p>	<p>Sesión 2: "Establecer límites"</p> <p>Objetivo:</p> <p>Aprender estrategias para poner límites claros sin recurrir a la violencia o el miedo.</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferencia entre límites autoritarios, permisivos y respetuosos. -Técnicas de manejar situaciones de control sin recurrir a la violencia. - Construcción de acuerdos y rutinas en familia. 	
<p>Sesión 3</p>	<p>2 horas</p>	<p>Sesión 3: "Cada niño, cada niña, un mundo por descubrir"</p> <p>Objetivo:</p> <p>Fomentar una reflexión crítica sobre cómo las ideas preconcebidas influyen en la crianza, limitando las capacidades de los niños y niñas.</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reflexionar por sub-grupos en algunas generalizaciones comunes: "Tu hija prefiere jugar con carros" "Tu hijo está llorando porque extraña a su mamá" "A tu hija no le gusta el color rosado" -Explorar las consecuencias reales a lo largo de la vida producto de estas exigencias y limitaciones - Guía práctica para establecer una crianza libre de estereotipos. 	
<p>Sesión 4</p>	<p>2 horas</p>	<p>Sesión 4 : Taller sobre "La comunicación en el hogar desde la primera infancia"</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cómo se desarrolla el lenguaje en la infancia. -Importancia del juego, la lectura y la interacción para estimular el lenguaje, pensamiento crítico y construcción de criterio frente a situaciones. -Señales de alerta en el desarrollo comunicativo. -Cómo afectan las violencias o el grito constante al desarrollo del habla y el vínculo. -Estímulo del lenguaje y el desarrollo cognitivo. <p>Aporte: Promueve una crianza basada en el diálogo, no en el grito o la repetición del castigo, fortaleciendo el vínculo temprano desde el lenguaje.</p>	

<p>Sesión 5</p>	<p>2 horas</p>	<p>Sesión 5: "Autonomía, autoestima y cuidado del cuerpo"</p> <p>Objetivo:</p> <p>Fortalecer la autoestima de las y los participantes y brindar herramientas para comunicarse de forma asertiva, expresando emociones y necesidades con respeto y sin violencia.</p> <p>Contenido:</p> <p>-La autonomía como base del desarrollo: Diferencia entre "hacer por ellos" y "acompañar sus procesos". Miedo adulto a "dejarlos equivocarse" y su relación con el control.</p> <p>- Tomar decisiones desde pequeños: ¿qué pueden decidir y cómo? Ejemplos concretos de decisiones según edad: ropa, comidas, rutinas. Herramientas para acompañar decisiones sin perder el rol adulto. El error como parte del aprendizaje: validar intentos y no solo resultados.</p> <p>-Fomentar el autoestima y la capacidad de decir no</p> <ul style="list-style-type: none"> •Importancia de permitirles expresar desacuerdo y emociones, sin castigar ni minimizar ("no seas caprichoso", "no llore por bobadas"), para que desarrollen confianza en sí mismos. Enseñar con el ejemplo a poner límites y tomar decisiones: "Puedes decir que no cuando algo no te hace sentir bien", sin miedo a desagradar o quedar mal. Conversar sobre la presión de grupo desde edades tempranas: cómo identificar situaciones incómodas o riesgosas, y reforzar la idea de que su bienestar está primero. - Fomentar el derecho a decir "no" ante muestras de afecto no deseadas. 	
<p>Sesión 6</p>	<p>Salida de retiro</p>	<p>Tiempo de Reunirnos. Una pausa para sanar la convivencia, fortalecer los vínculos y crecer juntos.</p> <p>Se hará una salida al Jardín Botánico de Bogotá en donde realizarán la sesión de cierre con actividades para fortalecer los vínculos familiares. Esta actividad tendrá como propósito ofrecerles a las familias un espacio de distracción de las labores cotidianas en un espacio, no solo de recreación, sino además de aprendizaje.</p> <p>Esta actividad tendrá como punto de encuentro la Alcaldía Local de Puente Aranda a las 8:30 am, en donde se ubicará a las personas en 5 buses y se dirigirán hacia el Jardín Botánico. (En cada bus irá una persona del personal del contrato y en el bus restante irá el apoyo a la supervisión).</p> <p>Se esperará llegar al punto a las 10:00 am y se dará inicio a la actividad de cierre, que estará compuesta por reflexiones colectivas sobre la Escuela, principales aprendizajes y se dará entrega de los reconocimientos y recordatorios. Sobre las 12:30 pm se tendrá un espacio de almuerzo en el lugar y la 1:30 pm se realizará el recorrido educativo por el Tropicario. A las 3:00 pm se dará entrega</p>	

		de un refrigerio y se dará un espacio libre, para iniciar el retorno a las 4:00 pm.	
--	--	---	--

Nota 1: En cada sesión se realizará un espacio de escucha mutua entre los integrantes de las familias y entre familias, con el propósito de generar espacios de aprendizaje colectivo.

Nota 2: Las sesiones propuestas serán evaluadas con las profesionales con el fin de ajustar, en dado caso se requiera, los contenidos de alguna de las sesiones según la experticia de ellas o ellos.

Nota 3: En cada sesión se hará entrega de refrigerios.

Nota 4: Las sesiones se podrán llevar a cabo en los colegios de las familias asistentes y/o espacios gestionados por el FDLPA.

Nota 5: Todas las familias asistirán a la salida de retiro siempre y cuando cumplan con 4 de las 5 sesiones programadas.

Nota 6: Los insumos a adquirir por parte de la bolsa de suministro de papelería serán determinados en comité técnico según las metodologías propuestas. Esta bolsa debe distribuirse equitativamente entre los grupos y cada una de las sesiones.

Nota 7: .La bolsa de suministro de reconocimiento será utilizada para adquirir el número de reconocimientos según la cantidad de familias participantes, en dado caso sean menos de las proyectadas, el saldo de la bolsa será redistribuido en otros ítems del estudio de mercado.

3.3 Componente 2. ESTRATEGIA DE COMERCIOS LOCALES SEGUROS EN CONTRA DE LA VIOLENCIA.

3.3.1 Descripción del programada

El programa impulsa la conformación e implementación de una estrategia de Comercios Locales Seguros en contra de la Violencia que busca vincular a locales comerciales de media-alta superficie en la activación de códigos sociales de auxilio y mecanismos de alerta temprana para la atención de mujeres y/o familias en riesgo de violencia. Esta estrategia incluye procesos de capacitación, señalización de espacios seguros, campañas pedagógicas y articulación con las rutas institucionales de atención existentes.

3.3.2 Meta

Se impactarán a 100 personas de 25 locales comerciales de mediana-alta superficie de la Localidad de Puente Aranda y 300 personas de la comunidad.

3.3.3 Convocatoria

La convocatoria tendrá una duración total de tres (3) semanas y consistirá en realizar un mapeo de cincuenta (50) locales comerciales de mediana y alta superficie, ubicados en diferentes puntos estratégicos de la localidad. Una vez finalizado este proceso, se llevará a cabo un comité técnico para priorizar veinticinco (25) locales, con los cuales se iniciará el proceso de establecimiento de alianzas.

Nota 1: Esta cantidad se determina con base en el trabajo previo desarrollado por el equipo de profesionales del área de Mujeres de Planeación, en el marco de procesos adelantados con empresas ubicadas en la localidad de Puente Aranda.

Nota 2: La convocatoria estará a cargo del operador (coordinadora y auxiliar administrativo) tal como se estipula en las funciones de éstos.

3.3.4 Inscripciones

La inscripción se hará por medio de un link de inscripción.

3.3.5 Requisitos de inscripción

- Tener Cámara de comercio
- Estar ubicado en la localidad de Puente Aranda

3.3.6 Criterios de priorización

- Se priorizarán locales comerciales que hayan manifestado disposición e interés en participar activamente en estrategias comunitarias de prevención de violencias.
- Se priorizarán los locales comerciales que cuenten con cuatro (4) o más personas empleadas en sus instalaciones.
- Se dará prioridad a aquellos establecimientos que presenten una alta afluencia de público, según la observación en campo o información suministrada por el equipo técnico.
- Se priorizarán los locales ubicados en zonas identificadas como estratégicas o de mayor riesgo por el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres.
- Se valorará la ubicación de los comercios en cercanía a instituciones educativas, centros de salud u otros espacios comunitarios clave, para facilitar la articulación territorial.

3.3.7 Desarrollo del programa

Estrategia 1:

- Una vez priorizados los 25 locales comerciales, se procederá a concertar el protocolo para la atención y prevención de violencias en el local comercial.
- Se capacitará al personal del local comercial sobre el protocolo acordado, la atención en primeros auxilios emocionales, la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y los servicios ofrecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá (SDMujer).

Nota 1: El protocolo será previamente construido y aprobado en Comité técnico para presentación y concertación con la administración de los locales comerciales.

Nota 2: Las capacitaciones serán llevadas a cabo por el equipo del sector de mujeres del área de planeación.

Estrategia 2:

- Se creará un código de auxilio local silencioso que permita a la persona denunciar de forma discreta y al personal identificar la situación de violencia. Este código se evaluará con expertas en el área, quienes sugerirán la mejor opción. (Por ejemplo, solicitar un producto ficticio dentro del establecimiento).
- Se le entregará un kit para la atención y prevención de violencias a cada uno de los comercios aliados del programa, los cuales serán útiles para la señalización del código silencioso e información de la Ruta Única de Atención. Este kit incluye (4) camisetitas, (4) gafetes, (2) afiches, (84) folletos, y (1) placa. Por establecimiento se entregará 1 kit.

Nota 1: Los diseños y la información contenida de los elementos del kit será aprobada en Comité técnico.

Nota 2: Los diseños estarán a cargo del operador tal y como se evidencia en Estudio de Mercado.

Nota 3: Dentro de la alianza creada se hará el compromiso por parte del local comercial de hacer uso de los elementos entregados.

Estrategia 3:

- Se realizará el lanzamiento de la estrategia de Comercio Locales Seguros en contra de la Violencia en 6 puntos comerciales. Esta actividad se hará por medio de un performance relacionado con situaciones de violencia y atención a las mismas, presentación de tambores, el uso de pop man, y entrega de folletos, con el fin de llamar la atención de lo(a)s transeúntes para que conozcan los comercios aliados y el código silencioso que puedan utilizar en caso de necesitar ayuda.
- Se hará uso de las redes sociales para difundir los locales comerciales seguros y el código, con el fin de que las mujeres y/o familias tengan conocimiento de los mismos.

Estrategia 4:

- Se llevarán a cabo sesiones de sensibilización dirigidas a 300 personas de la comunidad, entre ellas líderes, lideresas, integrantes de Juntas de Acción Comunal, Escuelas de formación deportiva, entre otros actores clave. Estas jornadas abordarán temas como el Código Silencioso, la Ruta Única de Atención a violencias, y los diferentes tipos de violencia intrafamiliar y sexual, con el objetivo de socializar el código y promover el reconocimiento de los establecimientos seguros en la localidad.
- A las personas participantes se les entregará un kit que incluirá un botillito con un código QR que enlaza a la información abordada durante la sensibilización, así como un folleto explicativo. Este material permitirá reforzar y recordar los contenidos trabajados, facilitando su apropiación y difusión en la comunidad.

Nota 1. Esta estrategia se crea sobre el precedente realizado en la localidad de Suba en donde se constituyó una alianza entre OXXO y la SDMujer para atender violencias contra la mujer y basadas en género.

Nota 2. Las capacitaciones serán llevadas a cabo por el equipo del sector de mujeres del área de planeación.

3.4 Elementos requeridos

Ítem	Materiales e Insumos	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo	Unidad de Medida
COMPONENTE GENERAL						
1	Coordinador general	Profesional con título en Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración y/o carreras afines con veinte (20) meses de experiencia profesional en proyectos sociales con población afectada por violencia en el contexto familiar, implementación del enfoque de género y/o diferencial, y/o pedagogía infantil, a partir de la terminación de la fecha de grado. *ITEM NO OFERTABLE*	1	Personas	4	Meses
2	Auxiliar administrativo	Bachiller. Auxiliar administrativo. Doce (12) meses de experiencia en trabajos administrativos	1	Personas	4	Meses
ESCUELA DE PADRES Y MADRES						
3	Profesionales psicosociales *ITEM NO OFERTABLE*	Profesional con título en Psicología, Trabajo Social, Sociología, Educación, Ciencias Sociales y Humanas o carreras afines con un mínimo de doce (12) meses de experiencia profesional en el diseño y/o implementación de procesos pedagógicos o psicosociales orientados a la prevención de la violencia intrafamiliar y/o el fortalecimiento de vínculos familiares y/o la crianza respetuosa y/o la implementación del enfoque diferencial y/o de género a partir de la fecha de grado.	1	Personas	45	Horas
4	Profesional en desarrollo cognitivo y del lenguaje *ITEM NO OFERTABLE*	Profesional con título en Fonoaudiología, con un mínimo de doce (12) meses de experiencia profesional.	1	Personas	35	Horas
5	Bolsa de suministro papelería	BOLSA DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES *ITEM NO OFERTABLE*	1	Unidad	N/A	N/A
6	Refrigerios	Sándwich de pollo y jamón de cerdo de (200 gr) con queso doble crema 3 tajadas de (25 gr), medida 15 cm de largo + lechuga (80gr) + Tomate (80gr) salsas por aparte a elección del consumidor, FRUTA: manzana y/o mandarina + JUGO NATURAL de 250 ML de contenido (envase tetra pack y/o botella	1.200	Unidad	N/A	N/A

Ítem	Materiales e Insumos	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo	Unidad de Medida
		plástica desechable). Opción 2: Pastel de pollo (200 gr) FRUTA: manzana Y/o mandarina + JUGO NATURAL de 250 ML de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable). Nota: Los refrigerios se deben rotar en cada una de las sesiones.				
7	Video Beam	Alquiler de videoproyectores de 3000 lúmens, resolución real SVGA (1024X 1080) contraste 3000:1; salida de audio, con entradas hdmi, señal tv, video y sonido análogo; tecnología 3Lcd	1	Unidad	6	Día
8	Afiches	Medidas 50x70cm, Posición vertical, diseño e Impresión de alta calidad offset (hexachrome), Color mode: CMYK: Paleta para impresión estándar, compuesta por los valores cian, magenta, amarillo (yellow) y negro (black). Impresión en papel Couché (De acuerdo con el modelo aprobado por la oficina de prensa y comité técnico) El contenido deberá ser presentado en comité técnico y que sea acorde a la temática de los talleres.	20	Unidad	N/A	N/A
9	Bus	Alquiler de bus con baño con capacidad mínima de 40 pasajeros, en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2015 (SOAT, Revisión Técnico- Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento, póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual) para transporte punto de partida localidad de Puente Aranda a un radio de en un rango de radio de 20-50 km (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento, combustible y otros gastos en que pueda incurrir)	5	Unidad	1	Jornada
10	Recordatorio	Manilla tejida a mano y placa de metal con grabado. Unisex, ajustable. La frase se seleccionará en comité técnico. (Incluye diseño)	200	Unidad	N/A	N/A
11	Salida pedagógica en Jardín Botánico	Alquiler del auditorio BIODIVERSARIO por 4 horas para cierre, almuerzo en las instalaciones e ingreso al Tropicario para 205 personas. *ITEM NO OFERTABLE*	1	Unidad	4	Horas

Ítem	Materiales e Insumos	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo	Unidad de Medida
12	Servicio de almuerzo Jardín Botánico	Almuerzo opción 1: 250 gr con papa criolla y ensalada. Jugo en leche Opción 2: Solomito de cerdo 300 gr servida con papa criolla. Jugo en leche *ÍTEM NO OFERTABLE*	205	Unidad	N/a	N/a
13	Salida pedagógica	Entrada al Tropicario *ÍTEM NO OFERTABLE*	205	Unidad	N/a	N/a
14	Bolsa de suministro para reconocimiento	Bolsa de suministro para adquisición de hasta 60 reconocimientos en acrílico. Con un logo y un lema en color. 20 cm de alto x 15 cm de ancho x 1.5 cm de grosor. Incluye diseño y será definido en comité técnico. *ÍTEM NO OFERTABLE*	1	Unidad	N/A	N/A
RED SEGURA: COMERCIOS ALIADOS CONTRA LA VIOLENCIA						
15	Stikers	Stikers 7cm x 7cm que incluya código qr sobre las rutas de atención y código de auxilio silencioso. El diseño será aprobado en comité técnico. Incluye diseño.	400	Unidad	N/A	N/A
16	Placa	Placa en acrílico para reconocimiento del local aliado 15 cm x 10 cm. Incluye diseño aprobado en comité técnico.	25	Unidad	N/A	N/A

Ítem	Materiales e Insumos	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo	Unidad de Medida
17	Folleto	Folleto Tríptico (hoja tamaño carta doblada en tres partes verticales). Medidas abiertas: 21.6 cm x 27.9 cm (8.5" x 11"). Medidas cerradas: 21.6 cm x 9.3 cm por panel. Papel Couche mate o semimate de 150 g/m². Tipo de impresión: A todo color (CMYK). (Incluye diseño) El diseño se establecerá en comité técnico. Tiene la presentación del protocolo de atención ante una violencia (40xcada establecimientos para repartir cerca a éstos)	2400	Unidad	N/A	N/A
18	Pop man	Pop man Pop Man Rígido Doble Cara: Tamaño 60X60cm Tela codra negro Reatas y hebillas impresión 2 caras Poliestileno Centro plástico Tubos en aluminio Incluye diseño y será aprobado en comité técnico.	5	Unidad	N/A	N/A
19	Performance	Performance en calle que invite a reflexionar sobre la violencia intrafamiliar de mínimo 5 integrantes. Cada presentación durará 40 minutos en 2 bloques Nota: La presentación incluye los elementos necesarios para la presentación *ITEM NO OFERTABLE*	1	Grupo	6	Presentaciones
20	Camiseta distintivo	Camiseta tipo polo unisex en talla M, L, X, proporcionalmente, con impresión en sublimación. El diseño será aprobado en comité técnico. (Incluye diseño)	100	Unidad	N/A	N/A
21	Gafete	Gafete con la información del código silencioso. 10 cm de ancho x 14 cm de alto. PVC Rígido con gancho tipo clip (Incluye diseño)	100	Unidad	N/A	N/A
22	Presentación de tambores	Presentación de 3 tambores 40 minutos en 2 bloques. *ITEM NO OFERTABLE*	1	Grupo	6	Presentaciones
23	Botilito	Botilito metálico en aluminio 600 ml	300	Unidad	N/A	N/a
24	Afiche	Medidas 50x70cm, Posición vertical, Impresión de alta calidad offset (hexachrome), Color mode: CMYK: Paleta para impresión estándar, compuesta por los valores cian, magenta,	50	Unidad		

Ítem	Materiales e Insumos	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo	Unidad de Medida
		amarillo (yellow) y negro (black). Diseño e impresión en papel Couché (De acuerdo con el modelo aprobado por la oficina de prensa y comité técnico) El contenido deberá ser presentado en comité técnico.			N/A	N/A

Nota 1: La bolsa de suministro de papelería será destinado a la adquisición de los elementos requeridos para el desarrollo de las sesiones de la Escuela de Padres y Madres. Dado que no se cuenta con certeza sobre la totalidad de los insumos necesarios, se ha realizado una estimación aproximada con base en un valor promedio por sesión. El valor de cada una se estimó en \$250.000 el cual será distribuido equitativamente para la adquisición de materiales de cada uno de los grupos (\$50.000 por cada grupo). En caso de que exista un excedente de recursos, este será redistribuido para la compra de otros elementos previamente definidos y aprobados en comité técnico.

Nota 2: La bolsa de suministro de reconocimientos estará destinado a la adquisición de recordatorios para las familias participantes. Dado que no se cuenta con certeza sobre el número exacto de familias, se ha establecido un monto previamente cotizado que permite cubrir hasta sesenta (60) recordatorios. En caso de que exista un excedente de recursos, este será redistribuido para la compra de otros elementos definidos y aprobados previamente por el comité técnico.

Nota 3: Para la adquisición de dichos elementos, el operador deberá presentar una cotización previa, la cual será evaluada y autorizada por el comité técnico. Una vez realizada la compra, se deberá entregar la factura correspondiente para la verificación del monto total. Se aclara que, al tratarse de elementos adquiridos mediante un bono y considerando que el operador únicamente presta el servicio de adquisición, los elementos no requieren ingreso a almacén

Nota 4: Demás elementos como camisetas, gafetes, afiches, folletos, recordatorios, stickers, placas y Botilito requerirán entrega a almacén.

Nota 5: Para determinar el valor de las horas de las profesionales que integran la Escuela de Padres y Madres, se tomó como referencia la tabla de honorarios del Distrito, la cual establece los montos correspondientes según el número de meses de experiencia profesional, actualizados al corte del año 2025.

Nota 6: Teniendo en cuenta que las personas en condición de discapacidad y los niños menores de 5 años están exentos del pago de ingreso al Tropicario, en caso de que el grupo incluya personas con estas condiciones, el valor correspondiente a dichas entradas no utilizadas podrá ser reasignado, previa aprobación del Comité Técnico, para la adquisición de otros ítems contemplados en el Estudio de Mercado.

Ficha técnica ambiental

Ficha No. 17. Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar. (capacitaciones, eventos, talleres, entre otros).

Justificación: Con el fin de propender por el bienestar de los servidores (as) públicos de la Entidad, se llevan a cabo estrategias que permiten entregar incentivos o desarrollar actividades como celebración de fechas conmemorativas, salidas, jornadas de capacitación, lanzamientos, concursos, entre otros; donde se involucre la entrega de refrigerios, almuerzos y demás, de manera que se generen aspectos ambientales que deben ser controlados para evitar la generación de impactos ambientales negativos.

CRITERIOS SOSTENIBLES DE SELECCIÓN Y MEDIO DE VERIFICACIÓN

En el siguiente apartado se encuentran los criterios de referencia para incluir en la formulación de estudios previos que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio, así como aquellos que harán parte de las obligaciones específicas.

Especificaciones técnicas	Medio de verificación
<p>1. Si requiere suministrar elementos de cafetería, es necesario que se utilicen elementos o insumos biodegradables o de bajo impacto ambiental, tales como vasos, platos y cubiertos biodegradables, los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.</p> <p>*No está permitido el empleo de poliestireno expandido -ICOPOR-, revolvedores plásticos, ni pitillos en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital</p>	<p>Declaración juramentada (presentar en oferta SECOP II).</p>
<p>2. Los incentivos que se entreguen a los funcionarios cuando aplique, deben ser elaborados en material reciclable o en su efecto que no contengan productos que generen impactos ambientales negativos.</p>	<p>Declaración juramentada (presentar en oferta SECOP II).</p>
<p>3. Se deberá utilizar materiales reciclados, biodegradables o de ser posible no emplear para el embalaje del producto. (No se permite el poliestireno expandido o plásticos de un solo uso).</p>	<p>Declaración juramentada (presentar en oferta SECOP II).</p>

<p>4. Se debe evitar el uso de productos congelados, así mismo privilegiar alimentos saludables: productos locales, ecológicos o de comercio justo.</p>	<p>Descripción de los alimentos a servir con sus soportes y/o justificaciones (presentar en oferta SECOP II).</p>
<p>5. Los aerosoles, pinturas y productos similares deberán ser de características ecológicas, no tóxico y de secado rápido, para no generar olores molestos.</p>	<p>Ficha técnica del producto Ficha técnica del producto (presentar en propuesta – SECOP II).</p>
<p>6. El personal que realiza la preparación de alimentos debe tener formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y/o prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.</p>	<p>Certificación curso de manipulación de alimentos emitido por un ente acreditado (presentar en propuesta – SECOP II).</p>
<p>7. Garantizar que el personal que preste el servicio a su nombre cuenta con la edad mínima para trabajar, así como también no promueve el trabajo infantil.</p>	<p>Declaración juramentada (presentar en oferta SECOP II).</p>
<p>8. Garantizar que el personal que presta el servicio se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo.</p>	<p>Declaración juramentada (presentar en oferta SECOP II). Pago de prestaciones sociales (presentar en oferta SECOP II).</p>
<p>9. Garantizar que los residuos peligrosos en caso de generarse se les dará el tratamiento adecuado cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.</p>	<p>Declaración juramentada (presentar en oferta SECOP II).</p>
<p>Obligaciones específicas</p>	<p>Medio de verificación</p>
<p>1. El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento (residuos ordinarios y aprovechables); por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.</p>	<p>Registro fotográfico (presentar durante la ejecución contractual).</p>

<p>2. En relación con el suministro de elementos de cafetería, es necesario que se utilicen elementos o insumos biodegradables o de bajo impacto ambiental, tales como vasos, platos biodegradables, los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. *No está permitido el empleo de poliestireno expandido -ICOPOR-, revolvedores plásticos, ni pitillos en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital.</p>	<p>Registro fotográfico (presentar durante la ejecución contractual).</p>
<p>3. El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos peligrosos (envases de aerosol, pinturas y similares) que genere. Como constancia de esto se entregará copias de los certificados de transporte, almacenamiento y disposición final de los mismos. (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).</p>	<p>Certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, el cual es otorgado por el gestor autorizado (presentar durante la ejecución contractual).</p>
<p>4. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.</p>	<p>Inspección ambiental (el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda podrá solicitar esta inspección de manera virtual, documental o presencial durante la ejecución contractual).</p>

Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

PRODUCTOS

4 PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Conformación de Comité técnico	Acta de conformación del comité debidamente firmada por cada una de las personas integrantes.	Acta de reunión.
Aprobación plan de trabajo y demás documentos.	Documento plan de trabajo y demás documentos.	Acta de reunión y/o correo oficial
Presentación JAL	Sesión de presentación del proyecto ante la JAL de Puente Aranda	Acta mediante la cual evidencie la presentación del proceso ante la JAL y se describan las observaciones recibidas. Adicionalmente se puede aportar los listados de asistencia, registro fotográfico, entre otras.
Aprobación del Recurso Humano requerido	Reunión en comité técnico para presentación de hojas de vida	Acta de comité técnico con los soportes y las hojas de vida de personal requerido para los diferentes componentes con la debida aprobación de los perfiles.
Implementación de capacitaciones	Talleres de capacitaciones	Listado de asistencia, registro fotográfico.
Entrega de elementos	Entrega de los certificados y elementos (refrigerios, camisetas, gafetes, afiches, folletos, reconocimientos, etc)	Listado de acta de entrega detallando los elementos a entregar y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Entregar base de datos de inscritos y participantes.	Entrega de base de datos con la información solicitada	Excel con los inscritos y beneficiarios
Ingreso a almacén	Factura y acta de entrega a satisfacción con las especificaciones.	Acta de ingreso a almacén.
Informe final de resultados	Entrega de informe final con lo realizado y el impacto	Informe final con evidencia fotográfica
Gestionar la aprobación de los elementos a entregar previo a su ejecución	Entrega de los ítems para realización de los cursos	Acta de revisión de las especificaciones técnicas de los ítems.

Elaboró	Dependencia	Firma
MARÍA CAMILA BERMEJO BEJARANO Profesional de planeación	Área de Planeación	<i>M. Bermejo Bejarano</i>
Revisó	Dependencia	Firma
ALEXANDER ESCOBAR Profesional de planeación	Área de Planeación	<i>[Signature]</i>
Aprobó	Dependencia	Firma
RICHARD ROMO Líder de planeación	Área de Planeación	<i>[Signature]</i>

